

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 032-2020-CFIQ.-**

Bellavista, 10 de marzo de 2020.

Visto el Expediente N° 01085370 (ingreso N° 0354-2020-FIQ), recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 17 de febrero de 2020 por el cual la señorita PAICO HUAMANI ANGELA MARYAN, con código N° 1126120336 solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite el Dictamen de Expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química N° 010-2020-CGT-FIQ de fecha 21 de febrero de 2020 con informe favorable recomendando otorgar Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química a la señorita PAICO HUAMANI ANGELA MARYAN;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

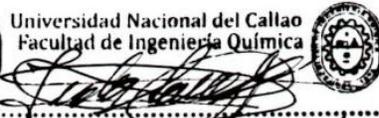
**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud de obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química presentado por la señorita **PAICO HUAMANI ANGELA MARYAN**, por los considerandos arriba expuestos.

**SEGUNDO.- PROPONER** al Consejo Universitario se otorgue el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química a la señorita **PAICO HUAMANI ANGELA MARYAN**.

**TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
DRA. LIDA CARMEN SANEZ FALCÓN  
DECANA

LCSF/AMRS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica